

Presidencia de la República

Coordinación interinstitucional (No vigente)

Institución:	Presidencia de la República
Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social
Categoría de servicios:	Ciudad Mujer - Educación Colectiva
Nombre:	Coordinación interinstitucional (No vigente)
Dirección:	<ul style="list-style-type: none">• Ciudad Mujer Colón: Km. 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.• Ciudad Mujer Usulután: 9^a. Calle Oriente y Final 8^a. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.• Ciudad Mujer Santa Ana: km. 61 carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya.• Ciudad Mujer San Martín: Km 16 , Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.• Ciudad Mujer San Miguel: Antiguo FENADESAL, 15^a Calle Oriente, entre la 10^a y 8^a Avenida Sur, municipio de San Miguel.• Ciudad Mujer Morazán: Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.
Horario:	Horario diferenciado.
Tiempo de respuesta:	Inmediato
Área responsable:	Módulo Educación Colectiva. Programa Ciudad Mujer. Secretaría de Inclusión Social.
Encargado del servicio:	Supervisora de Módulo Educación Colectiva, Técnicas Educación Colectiva y Técnicas Territoriales.
Descripción:	<p>Facilitar la coordinación interinstitucional entre el Centro Ciudad Mujer con los gobiernos municipales, asociaciones, organizaciones mixtas y de mujeres e instituciones públicas y privadas a nivel local, con el fin de impulsar acciones afirmativas a favor de las mujeres para disminuir las desigualdades de género.</p> <p>Para la Coordinación Interinstitucional en Ciudad Mujer se buscan varios actores locales presentes como resultado de un mapeo Institucional en cada Municipio. La finalidad de esta coordinación es brindar servicios óptimos que garanticen el cumplimiento de los derechos de las mujeres.</p>
Requisitos generales:	Tener el compromiso y la voluntad de querer coordinar acciones conjuntas con los Centros Ciudad Mujer, para capacitar y sensibilizar a sus empleadas y empleados sobre los derechos de las mujeres.
Costo:	Servicio gratuito

Observaciones:

Más información en: <http://www.ciudadmujer.gob.sv/>